

6 de julio del 2021
06144-SUTEL-SCS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores
Fideicomisos Banco Nacional de Costa Rica

Señores
Dirección General de Fonatel
Comité de Vigilancia

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 047-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 1 de julio del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 031-047-2021

CONSIDERANDO QUE:

- I. Se requiere contar con la información del cumplimiento de metas de programas y proyectos de FONATEL, así como los indicadores de avance mensualmente. El Consejo de SUTEL solicitó un documento de Resumen Ejecutivo mensual que permita facilitar la disponibilidad de información a corto plazo, para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- II. Que la Dirección General de Mercados, según consta en el oficio 04929-SUTEL-DGM-2021, del 11 de junio del 2021 y recibido por el Consejo según acuerdo 025-045-2021, de la sesión ordinaria 045-2021, celebrada el 17 de junio del 2021, validó los indicadores de la Dirección General de FONATEL, con el objetivo de asegurar un doble control de calidad de la información incorporada en estos documentos.
- III. Los informes ejecutivos fueron elaborados tomando como insumo los informes remitidos por el Fideicomiso según se indican en la siguiente tabla

Tabla 1: Resumen de Informes mensuales remitidos por el Fiduciario

Informe Mensual del Fideicomiso	Fecha de Ingreso	Mes para evaluar
NI-06244-2021 (FID-1911-2021) Unidad de Gestión 01	21/05/2021	Abril 2021
NI-05687-2021 (FID-1778-2021) Unidad de Gestión 02	10/05/2021	Abril 2021
NI-06380-2021 (FID-2000-2021) Unidad de Gestión 03	25/05/2021	Abril 2021

Fuente: Dirección General de FONATEL, a junio 2021

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

Primero: Dar por recibido el oficio 05378-SUTEL-DGF-2021, del 24 de junio del 2021, por medio del cual la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo el Informe Ejecutivo mensual con corte al mes de abril 2021.

Segundo: Notificar el presente Acuerdo al Comité de Vigilancia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

6 de julio del 2021

06144-SUTEL-SCS-2021

Tercero: Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo adoptado y enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-FID-OT-000036-2012